

## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE**

### **Sección de CAZA Y PESCA FLUVIAL**

12 DE DICIEMBRE DE 2024

Habiendo sido convocados de forma extraordinaria a la reunión los miembros de la Sección de Caza y Pesca Fluvial del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid (Consejo de Caza), que manifestaron su deseo de formar parte del mismo, siendo las 16:46 horas del día 12 de diciembre de 2024, se convoca por medios electrónicos a las personas que se relacionan en el anexo, I para tratar los temas expuestos en el orden del día.

Toma la palabra el Viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio para, en calidad de Presidente de la Sección, agradecer a los asistentes su presencia virtual. Recuerda la naturaleza extraordinaria de la presente sesión del Consejo de Caza, con objeto de tratar los puntos del orden del día previstos.

Informa que el Consejo de Gobierno aprobó recientemente la consulta pública de la Ley de Caza y Pesca, habiéndose decidido agrupar en una única tramitación el desarrollo legislativo, justificándose esta decisión en la necesidad de contar con tiempo suficiente para la tramitación del texto legal dentro de la presente legislatura. Este enfoque presenta, a su juicio, ventajas de agilización en la tramitación, habiéndose previsto, en inicio, un diseño en libros diferenciados según la temática: caza, pesca y asuntos comunes. Destaca, también, la importancia de dotarse de un régimen de infracciones y sanciones actualizado a la práctica de ambas actividades, que permita garantizar que el desarrollo de la caza y de la pesca es conforme a la Ley.

A continuación cede la palabra a la Directora General de Biodiversidad y Gestión Forestal (DGBGF, en adelante), quien anuncia que la decisión de la presente sesión de trabajo se fundamenta en la necesaria explicación que requiere el proyecto de Ley de Caza y Pesca de la Comunidad de Madrid, así como la presentación de un plan específico para mejorar el control de poblaciones de jabalí, procediendo a continuación a desarrollar ambas cuestiones según el orden del día prefijado.

Con relación al proyecto de Ley de Caza y Pesca, la DGBGF indica que se dispone ya de un borrador preliminar y recuerda que recientemente ha finalizado el período de consulta pública, pudiendo analizarse ya los primeros resultados, que serán expuestos por el Secretario del Consejo de Caza (SCCz, en adelante), si bien, antes de ceder la palabra, finaliza su intervención la DGBGF, exponiendo someramente las etapas del procedimiento de tramitación de la Ley de Caza y Pesca, que se concretan en:

1. Revisión del borrador preliminar, incorporando todas aquellas propuestas efectuadas por el público general en la fase de consulta pública ya finalizada que se estimen procedentes.
2. Solicitud de informes a otras unidades administrativas e incorporación de aquellas propuestas que se estimen procedentes.
3. Elevación del borrador de Ley revisado a la fase de información pública, en plazo de un mes, para que toda persona interesada pueda efectuar las alegaciones oportunas respecto al articulado propuesto.
4. Revisión de las alegaciones e integración de las mismas en el texto articulado, en caso procedente, así como contestación a las alegaciones efectuadas.
5. Solicitud de informes jurídicos definitivos.

6. Nueva convocatoria de la Sección de Caza y Pesca Fluvial del Consejo de Medio Ambiente.
7. Envío del texto definitivo a la Asamblea de la Comunidad de Madrid para su tramitación con Ley.

A continuación, la DGBGF cede la palabra al SCCz, para que inicie el desarrollo del primer punto del orden del día.

### **1º. – Anteproyecto de Ley de Caza y Pesca de la Comunidad de Madrid**

Toma la palabra el SCCz, para exponer los principales resultados de la fase de consulta pública.

Como datos más destacables, informa de la participación de unas cuarenta entidades o personas físicas en el proceso de consulta pública, tanto a través del portal web de Transparencia de la Comunidad de Madrid, como por otras vías reglamentarias. Esta participación se ha concretado en unas 449 aportaciones, de diferente naturaleza, comunicando que en la actualidad se está trabajando en la clasificación de dichas aportaciones, con objeto de facilitar estudio y su posible incorporación al borrador de la Ley.

Desarrolla, asimismo, una descripción del texto legal, según el estado actual, informando que se prevé, en inicio, la estructura del mismo en tres libros, destacando los principios y cambios fundamentales en la regulación normativa de las actividades en los que se está trabajando. Así, resalta que se proyecta un refuerzo de los controles poblacionales, la incorporación de especies cinegéticas, la sanción de las molestias a la actividad, el avance en cuestiones como la certificación cinegética y posibles ayudas a la gestión, en lo relativo a la caza. Por la parte de los aspectos comunes, se prevé actualizar el régimen de infracciones y sanciones, así como reforzar el papel de la vigilancia privada.

Finalizada la exposición realizada por el SCCz, la DGBGF pregunta a los asistentes si existen cuestiones que quieran plantear relacionadas con este punto del orden del día.

Toma la palabra el Presidente de la Federación Madrileña de Caza (FMC, en adelante), quien pregunta si se prevé que el desarrollo reglamentario se realice de forma diferenciada, para ambas actividades, o de forma conjunta, como va a suceder con la Ley.

Responde el Viceconsejero que indica que el enfoque inicial es diseñar una ley de aplicación directa, que pueda ser complementada mediante órdenes que pormenoricen los aspectos regulatorios. Aprovecha para recordar que, mientras que la Ley deberá ser aprobada por la Asamblea de Madrid, el reglamento debería ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

Responde el Presidente de la FMC, indicando que le parece una buena idea, por presentar la ventaja de una mayor agilidad.

No habiendo más preguntas al respecto, la DGBGF da paso al siguiente punto del orden del día.

## **2º. – Medidas extraordinarias para el control poblacional de jabalíes en la Comunidad de Madrid.**

Inicia la exposición del punto la DGBGF, informando que se está trabajando en la elaboración de un plan de choque para un mejor control poblacional del jabalí, como consecuencia de la alarma social asociada a determinados episodios de accidentes en carretera contra ejemplares de esta especie. Indica que, en principio, se espera disponer de una versión definitiva para el mes de marzo, habiéndose previsto su presentación en el próximo Consejo de Caza o bien en una sesión extraordinaria, si estuviese antes. Tras explicar someramente las grandes líneas de actuación que se prevén ejecutar, da paso al técnico del Área de Caza y Pesca encargado del desarrollo del plan, quien explica con detalle dichas líneas.

Así, inicia su exposición indicando que se está trabajando en un plan de choque para el control poblacional de jabalí para prevenir accidentes en carretera. El objetivo fijado para este plan es la disminución de la población del jabalí, para evitar accidentes en municipios y comarcas con especial problemática. Se prevé, asimismo, una revisión del plan a los cinco años de su entrada en vigor, para verificar la efectividad del mismo.

Explica que, para el diseño de las actuaciones previstas, se ha realizado un análisis minucioso de los accidentes ocurridos en el período 2018 – 2023, habiéndose encontrado como especialmente problemáticas las comarcas forestales 5 y 7, que reportan más de 15 accidentes anuales, destancando también los municipios de Valdemorillo, Galapagar y Guadalix. Tras exponer la clasificación realizada de la región según su n.º de accidentes con jabalí, en sentido descendente, refiere que se ha realizado una categorización final de municipios y comarcas forestales según el riesgo, en tres niveles: elevado, medio y bajo. Adelanta que, si bien aún hay cuestiones por decidir para afinar la caracterización de la situación de partida, se prevé ya la adopción de tres tipos de medidas principales:

- Declaración de comarca de emergencia cinegética, estando aún en valoración que esta declaración pueda ser también a nivel de municipio.
- Medidas previstas a nivel comarcal, entre otras:
  - o En terreno urbano, facilitar métodos complementarios de captura (caza con arco, captura en jaulas, etc.), realizar gestión de hábitat para disminuir la capacidad de carga del jabalí, prestar asesoramiento técnico, desarrollo de actuaciones de formación ciudadana.
  - o En terreno rústico, actuaciones de control poblacional en terrenos cinegéticos libres mediante aguardos o esperas sin necesidad de informe previo, permitir dichos controles poblacionales durante todo el año en las zonas de emergencia cinegética, limitando el período en el resto de la superficie.
  - o En cotos o zonas de caza controlada, flexibilizar la veda del jabalí y permitir un mayor esfuerzo de la caza, mediante la repetición de las manchas.
- Medidas previstas sobre los puntos negros de accidentes. Habiendo definido como tales tramos de viales de 500 – 1000 m, se prevé la realización de trabajo de campo, de forma coordinada con la Dirección General de Carreteras, para detectar deficiencias en dichos puntos negros e implementar medidas correctoras. Se prevé también el desarrollo de otras medidas, dirigidas a la concienciación ciudadana, la actuación en caso de avistamientos, la reducción de la sal en las carreteras, etc.

Finalizada la exposición del técnico del Área de Caza y Pesca, toma la palabra la DGBGF, para agradecer el trabajo realizado y realizando una síntesis de los objetivos perseguidos, así como de las medidas que se pueden adoptar en el ámbito de las competencias que tiene asumidas la Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio, para una mejor colaboración con la Dirección General de Carreteras.

A continuación, se da paso al turno de ruegos y preguntas asociados a este punto del orden del día.

Toma la palabra el Presidente de la FMC quien realiza una serie de comentarios:

1. Propone que, en la campaña de concienciación ciudadana, no sólo se incluyan cuestiones relativas a la concienciación de peligro por accidente de tráfico, si no que también se tenga en cuenta la necesaria gestión del jabalí desde el punto de vista sanitario. Responde el técnico del Área de Caza y Pesca mediante una exposición más amplia relativa a las medidas de concienciación previstas con temática sanitaria, que no habían sido comunicadas en inicio con objeto de no sobrecargar en exceso la presentación del plan de choque.
2. Pregunta al técnico del Área de Caza y Pesca si el plan de choque se prevé extenderse a otros ungulados silvestres. Responde el técnico indicando que el plan presentado únicamente tiene por especie objetivo al jabalí. Indica, asimismo, la DGBGF que, según los datos registrados, el 70% de los accidentes son provocados por el jabalí, siendo, además, los que presentan un mayor nivel de peligrosidad.

Toma la palabra el Jefe del Operativo del Cuerpo de Agentes Forestales (CAF, en adelante), para informar que este Cuerpo lleva varios meses trabajando con el área competente de la D.G. de Carreteras sobre los atropellos registrados de fauna, indicando que pone a disposición de la Dirección General de Biodiversidad los datos obtenidos.

Por otra parte, sobre el planteamiento de las comarcas de emergencia cinegética, indica que lo considera como una buena idea, y cuestiona sobre si se contemplan medidas como la limitación de la suplementación alimentaria en cotos de caza, con objeto de disminuir la carga biológica de jabalíes.

Responde el técnico del Área de Caza y Pesca indicando que, de acuerdo a los análisis efectuados, parece que existe un mayor nivel de accidentes en zonas que no presentan cotos de caza mayor, por lo que la relación entre suplementación y accidentes, no parece tan segura. Asimismo, responde que se valorará también cómo ha de gestionarse la suplementación, tras identificar si dicha suplementación va dirigida al jabalí o a otras especies de caza.

El representante del CAF recuerda también que sería recomendable informar a la población que, en caso de accidente, debe aplicarse la conducta PAS (Proteger, Avisar, Socorrer), finalizando su intervención.

Responde el técnico del Área de Caza y Pesca, solicitando al representante del CAF el envío de la información relativa al estudio de los atropellos de fauna en carreteras, iniciándose una conversación entre ambos, en la que se destaca que ambos estudios presentan alguna diferencia en cuanto a la metodología empleada, pues mientras el realizado por el CAF tramifica la red vial en segmentos de 1 km, el realizado por el Área de Caza y Pesca utiliza la definición que el órgano competente en carreteras aporta al punto negro y, consecuentemente, se estudia la red en tramos de 500 m o de 1 km.

No existiendo más cuestiones, se da por finalizada la sesión de trabajo, a las 17:22 h, agradeciendo a todos los asistentes su participación y deseándoles una Feliz Navidad.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

COPIA

## ANEXO I

### Miembros del Consejo de Medio Ambiente Sección Caza y Pesca Fluvial asistentes a la reunión

|                                          |                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D. Rafael García González (P)            | <i>Viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio.<br/>Presidente de la Sección de Caza y Pesca Fluvial del Consejo de Medio Ambiente.</i> |
| D <sup>a</sup> . Irene Aguiló Vidal (P)  | <i>Directora General de Biodiversidad y Gestión Forestal<br/>Vicepresidente de la Sección de Caza y Pesca Fluvial del Consejo de Medio Ambiente.</i>                 |
| D. Ismael Hernández Fernández (P)        | <i>Subdirector General de Biodiversidad<br/>Vocal representante de la D.G. competente en materia de fauna y flora</i>                                                |
| D. José Juan Castro Díez (T)             | <i>Subdirector General de Gestión Territorial<br/>Vocal representante de la D.G. competente en materia de conservación de espacios protegidos</i>                    |
| D. Juan Andrés Galán Tejeda (T)          | <i>Jefe de Área de Disciplina Ambiental<br/>Vocal representante de la D.G. competente en materia de evaluación ambiental.</i>                                        |
| D. Pedro Vicente Silvera Romero (T)      | <i>Jefe de División de Organización de la D.G. de Comercio, Consumo y Servicios<br/>Vocal representante de la Consejería competente en materia de economía</i>       |
| D. Jesús Manuel Moreno Martín (P)        | <i>Vocal representante designado por la F.M.M.</i>                                                                                                                   |
| D. Antonio García Ceva (P)               | <i>Presidente de la Federación Madrileña de Caza</i>                                                                                                                 |
| D. Mariano Briceño Hernández (T)         | <i>Sociedad de cazadores de Gascones<br/>Vocal representante de las sociedades de cazadores de la Comunidad de Madrid</i>                                            |
| D. José Maderuelo (P)                    | <i>Sociedad de cazadores de Cobeña<br/>Vocal representante de las sociedades de cazadores de la Comunidad de Madrid</i>                                              |
| D. Alfonso García Morales (P)            | <i>APROCA<br/>Vocal representante de los titulares de cotos de caza de la Comunidad de Madrid</i>                                                                    |
| D. Rafael del Arco Romerosa (P)          | <i>Vocal representante de los titulares de cotos de caza de la Comunidad de Madrid</i>                                                                               |
| D <sup>a</sup> . Ángel Juberías Cobo (P) | <i>CC,OO.<br/>Vocal representante central sindical</i>                                                                                                               |
| D. Enrique Barreñada Sanz (P)            | <i>Jefe de Servicio de Caza y Pesca<br/>Secretario de la Sección de Caza y Pesca Fluvial del Consejo de Medio Ambiente.</i>                                          |

### Miembros del Consejo de Medio Ambiente Sección Caza y Pesca Fluvial que comunican su imposibilidad de asistir y delegan el voto

|                                                        |                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D <sup>a</sup> . Carolina Toledo Martínez de Galisonga | <i>Subdirectora General de Promoción Turística<br/>Vocal representante de la D.G. competente en materia de Turismo.<br/>Delega representación en la Presidencia de la Sección</i> |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### Miembros del Consejo de Medio Ambiente Sección Caza y Pesca Fluvial que no asisten

|                                                        |                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D <sup>a</sup> . Fernando Fúster Lorán                 | <i>Vocal representante de la D.G. competente en materia de sanidad ambiental y epidemiología.</i>         |
| D. Francisco García                                    | <i>Vocal representante de las Organizaciones Profesionales Agrarias de la Comunidad de Madrid</i>         |
| Sergio Burguillos Jiménez                              | <i>Vocal representante designado por la F.M.M.</i>                                                        |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Ángeles Nieto Mazarrón | <i>Vocal representante de las Asociaciones de Conservación de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid</i> |
| D. Marcos Santos Álvarez (T)                           | <i>Vocal representante del SEPRONA- Guardia Civil</i>                                                     |
| D <sup>a</sup> Carolina Toledo                         | <i>Vocal representante de la D.G. competente en materia de Administración Local</i>                       |
| D. Laura Fernández Chaves                              | <i>Técnico de la D.G. de Inversiones y Desarrollo Local</i>                                               |
|                                                        | <i>Vocal representante de la D.G. competente en materia de Administración Local</i>                       |
| D <sup>a</sup> . Carolina Toledo Martínez de Galisonga | <i>Subdirectora General de Promoción Turística</i>                                                        |
|                                                        | <i>Vocal representante de la D.G. competente en materia de Turismo.</i>                                   |

### Invitados:

|                                |                                                                                                    |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D. Felipe Ruza Rodríguez (P)   | <i>Director de Parques Regionales de la Comunidad de Madrid</i>                                    |
|                                | <i>Vocal representante de la D.G. competente en materia de conservación de espacios protegidos</i> |
| D. Miguel Higuera Ortega (T)   | <i>Representante del Cuerpo de Agentes Forestales</i>                                              |
| D. Luis Espinosa Gordillo (T)  |                                                                                                    |
| D. Francisco Javier Mateos (P) | <i>Técnicos del Área de Caza y Pesca</i>                                                           |